

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Código: FO-GCO-PC01-02
		Versión: 2
		Vigente desde: 02/01/2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la *Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial en el proceso de actualización catastral multipropósito en el municipio de San José del Guaviare - Guaviare*

Que el servicio requerido es de apoyo a la gestión por cuanto las actividades a realizar son propias de la entidad y se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales en temas relacionados con el objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **CRISTIAN CAMILO JIMENEZ PARDO**, puesto que su preparación académica y diez (10) meses de experiencia como reconocedor predial, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título profesional.

Experiencia: Sin experiencia. Aportar certificación de curso de conservación catastral.

 ALTERNATIVA 1:

Estudio: Mínimo ocho (8) semestres aprobados de carrera profesional; Técnico o Tecnólogo.

Experiencia: Acreditar seis (6) meses en reconocimiento predial o Auxiliar catastral para oficina y terreno o curso de reconocimiento predial en conservación catastral dictado por el IGAC o el SENA, con experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica, cartografía o digitalización cartográfica debidamente certificada.

 ALTERNATIVA 2:

Estudio: Título bachiller.

Experiencia: Acreditar once (11) meses de experiencia laboral en reconocimiento predial o en actividades de apoyo al reconocimiento predial o curso de reconocimiento predial en conservación catastral debidamente certificado por el IGAC o el SENA, con experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica, cartografía o digitalización cartográfica certificada.

Verificación:

Estudio: Título de Técnico en Topografía.

Experiencia: Diez (10) meses de experiencia en reconocimiento predial.

Expedido en Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



JAIRO ALEXS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL META

Proyectó: Gerson Andrés Fula Beltrán, Abogado Contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Universitario.